

EL ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL Y EL COSTO DE SOSTENER A LOS JUBILADOS EN ARGENTINA

Jorge E. Bellina Yrigoyen

RESUMEN: Este trabajo estudia las posibilidades demográficas y de la estructura de su mercado de trabajo para hacer sostenible financieramente el sistema de reparto implantado en Argentina, contemplando que dicho sistema tiene como objetivo universalizar su cobertura. Se muestran diferentes escenarios analizando, en base a la EPH del INDEC, lo ocurrido en el período 2004-2015; para ello se estudian las tendencias del costo de sostener a los jubilados como fracción del PBI y como costo a valores constantes por trabajador y por aportante.

Palabras clave: Mercado de trabajo – Argentina – Costo – Jubilados – PBI

ABSTRACT: This study studies the demographic possibilities and the structure of its labor market to make financially the distribution system implemented in Argentina, contemplating that this system aims to universalize its coverage. Different scenarios are analyzed, based on the EPH of INDEC, what happened in the period 2004-2015; to this end, we study the trends of the cost of sustaining retirees as a fraction of GDP and as cost at constant values per worker and per contributor.

Keywords: Labor market - Argentina - Cost - Retirees - PBI

Introducción

El presente trabajo forma parte de una serie de investigaciones iniciadas en la UCEL sobre la Seguridad Social en Argentina, y en particular sobre el sistema de jubilaciones. Partiendo de la observación referida a la alta y creciente participación de la población adulta mayor, tanto a nivel internacional como en nuestro país, el envejecimiento poblacional ha dado lugar a recurrentes deficiencias en la cobertura de sus necesidades podemos prever por ello una presión tendiente a elevar el “Costo de sostener a los jubilados” que a su vez profundizará los desequilibrios financieros ya existentes en el sistema de reparto implantado desde el año 2008.

1 - LA PERSPECTIVA DEMOGRÁFICA

1.1 - El proceso de envejecimiento poblacional es una transformación demográfica que se ha profundizado en las últimas décadas, implicará cambios cuantitativos y cualitativos en la forma en que se ha de organizar nuestra sociedad y plantea desafíos de gran alcance en la formulación de políticas públicas. Se trata de un fenómeno de largo plazo y predecible en sus grandes tendencias, por lo que debiera dar lugar a respuestas oportunas. En este trabajo se procura aumentar el acervo de información que ayude a cuantificar la magnitud de sus desafíos y el impacto que pueda tener en la sociedad argentina tal proceso de envejecimiento.

El envejecimiento poblacional profundizará sus repercusiones en casi todos los aspectos de nuestras vidas. En lo económico incidirá en el crecimiento, en las tasas de ahorro y de inversión, en el consumo de servicios de atención de la salud y en la demanda de vivienda, en la conformación de los mercados de trabajo y de los sistemas de pensiones, afectará el resultado de las cuentas públicas y las transferencias intergeneracionales, etc. En lo social, influirá en la composición de las familias y sus modalidades de convivencia; en lo político alterará la proporción de las representaciones y los patrones del voto, etc.

Los estudios sobre envejecimiento poblacional suelen usar distintos indicadores tales como el índice de envejecimiento (población de 60 y más años como porcentaje de la que tiene de 0 a 14 años), la *relación de dependencia de las personas de edad* (población de 60 y más años como porcentaje de la que tiene de 15 a 59 años); la *relación de apoyo potencial* (población de 15 a 59 años como porcentaje de la que tiene 60 años y más) y la *relación de apoyo a los padres* (población de 80 años y más como porcentaje de la que tiene de 50 a 64 años).

1.2- El índice de envejecimiento – Este ratio refleja el modo en que varía el crecimiento de la *población adulta mayor* en relación con la más joven; normalmente se calcula dividiendo el número de personas de 60 y más años por los menores de 15 años. Su valor muestra la capacidad de renovación de una población, pues cuanto mayor es su valor más cae la capacidad de una población para renovarse y revela cómo las personas viejas van reemplazando a niños y jóvenes; el ritmo al que esto va ocurriendo deberá ajustarse con la oferta de bienes y servicios a las necesidades surgidas por una demanda diferente y creciente.

En el Cono Sur este proceso se ha acelerado; alrededor de 1950 solo en Uruguay el número de personas de 80 y más años sobrepasaba el 1%; llegado el año 2010 en Argentina, Brasil, Chile, y también Uruguay, este grupo etario se había duplicado. Además se estima que para el 2100 por lo menos un 13% de la población de estos países serán adultos mayores¹; en el caso particular de Argentina las perspectivas son que para entonces tendrá la población más envejecida de Latinoamérica, superando incluso a la de Cuba. En el año 1950 el índice de envejecimiento para Argentina era de 23,1; en el 2015 casi se había triplicado (65,2) y se estima que para el 2100 nuestro país tendría alrededor de 283 personas de edad avanzada por cada 100 menores de 15 años, cabe mencionar que para entonces Europa se habría estabilizado en alrededor de 260 y América del Norte, en alrededor de 240.²

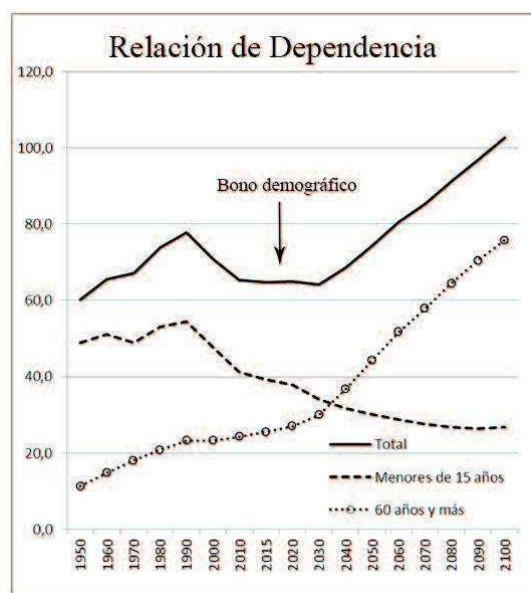
1.3 - La evolución de la relación de dependencia. La relación de dependencia demográfica es un indicador que sirve para medir los efectos potenciales de los cambios demográficos en el desarrollo económico. Se puede referir a tres ratios vinculados: la relación de dependencia total, la de menores de 15 años y la de mayores de 60 años; en todos los casos se dividen las referidas poblaciones por el total de personas de 15 a 59 años, a la que se considera como la población potencialmente productiva. La disminución de la tasa de dependencia total ha dado lugar al concepto de “*bono*

demográfico”, una situación favorable en la cual la carga potencial que tienen que sobrellevar las personas en edades activas es relativamente más baja que en períodos anteriores y posteriores. El límite matemático del período del *bono demográfico* es variable. Si definimos como *población adulta mayor* a toda persona que tenga 60 años o más, puede considerarse que una *relación de dependencia total* que esté por debajo de 80 indica que se está en presencia de un “*bono*”.

La aparición del *bono* puede explicarse del siguiente modo. Al iniciarse la transición demográfica la relación de dependencia es elevada por el alto porcentaje de niños; esto provoca grandes gastos en los sistemas de salud (sobre todo atención materno infantil) y de educación. En una segunda etapa, desciende la fecundidad y como consecuencia se reduce la relación de dependencia total. De este modo cae relativamente la demanda de la población infantil, que en una primera etapa se produce sin un aumento sustancial del grupo de adultos mayores; es entonces cuando aparece provisionalmente el *bono demográfico*. Mientras dure el *bono*, es posible realizar inversiones productivas, encarar programas de lucha contra la pobreza y mejorar los servicios tanto de salud como de educación; también es el momento apropiado para encarar anticipadamente aquellas inversiones que permitirán hacer frente al futuro aumento de la población de edad avanzada y sus demandas, que con seguridad serán más costosas.

Gráfico N°1

Tal como se muestra en el gráfico N°1, el cual está referido al caso argentino, el *bono demográfico* tiene una vigencia temporal acotada. Esto es así porque el descenso de la fecundidad y los aumentos de la longevidad dan lugar a que en algún punto se incremente el peso relativo de la *población adulta mayor*, tanto que también lo hará, como consecuencia, la relación de dependencia total. Cuando esto último ocurra se generarán nuevas y crecientes demandas de atención a la salud por parte de los adultos mayores, lo que irá de la mano de mayores exigencias en los gastos de seguridad social.



Fuente: elaboración propia en base a ONU-CEPAL

En el Gráfico N°1 puede apreciarse que en Argentina, la relación de dependencia estaría en sus valores mínimos entre los años 2010 y 2030. Si bien se trata de una oportunidad histórica, los dividendos de este *bono demográfico* sólo se harían realidad en la medida en que la estructura económica del país pudiese generar empleo productivo suficiente durante el lapso que dure este bono, teniendo en cuenta que a la par que aumentan tanto la población potencialmente productiva como la PEA. La

población adulta mayor también aspirará a permanecer el mayor tiempo posible en el mercado de trabajo, de hecho siempre hubo cierta fracción de los adultos mayores que a pesar de percibir ingresos jubilatorios continúa trabajando (alrededor del 11%). Mientras dure el *bono* se deberían tomar decisiones que impacten fuertemente en el largo plazo, en el sentido de asegurar una ampliación sostenible de la cobertura de la seguridad social, tomando en cuenta los rezagos históricos, las diferentes historias laborales, la informalidad en el mercado laboral así como la equidad de género. Si no se toman las decisiones correctas en las dos décadas venideras, se pueden perder los potenciales dividendos del bono demográfico.

Respecto a la *relación de dependencia total*, vimos que ella tiene dos componentes, en primer lugar la carga que proviene de los menores de 15 años y en segundo lugar la carga de los adultos mayores (de 60 y más años). La primera, la dependencia infanto-juvenil, ha estado cayendo desde 1990, la segunda (dependencia en edades avanzadas) viene aumentando desde 1950. Estos cambios en la estructura poblacional determinan cambios en la estructura de demanda de los servicios de salud, vivienda, educación y protección social, y por ende cambios en las políticas y programas públicos. Ante el envejecimiento poblacional es importante tener en cuenta que, en Argentina, las personas no dejan automáticamente el mercado laboral a los 60 años; históricamente los cortes de la edad para jubilarse ha sido de 60 años para las mujeres y 65 para los hombres, y en ambos casos se nota el deseo de continuar en actividad, como lo demuestra el hecho de que muchos de los adultos mayores continúan participando en el mercado laboral.

Por otro lado la adaptación a esta nueva situación, sin precedentes en la historia, exigirá además que las nuevas políticas públicas contemplen asuntos tales como la equidad intergeneracional y de género, así como redefinir no sólo el rol que debe desempeñar el Estado, sino también el sector privado y la familia, particularmente, ante los cambios que se vienen dando con la emancipación de las mujeres y su creciente participación en el mercado de trabajo.

1.4 - La relación de apoyo potencial - Las consecuencias del envejecimiento poblacional se pueden analizar también desde otra perspectiva, a través de la *relación de apoyo potencial*, la cual resulta de dividir el número de personas en edad de trabajar (de 15 a 59 años) por la población de adultos mayores (de 60 años o más). Al respecto, la *relación de apoyo potencial* ha estado disminuyendo tanto en Latinoamérica como en Argentina. En Latinoamérica entre 1950 y 2010 tal relación cayó de 10 a 6 trabajadores potenciales por cada adulto mayor, estimándose que para 2050 dicha relación se reduzca aún más y llegue a 2 trabajadores potenciales por cada adulto mayor³.



Fuente: elaboración propia en base a CEPAL. Observatorio Demográfico N°12.

Gráfico 2

En Argentina, según la CEPAL, en 1950 dicha relación era de 8,9 y en el 2015 sólo de 3,9, estimándose que para el 2050 será de apenas 2,3. La relación de apoyo potencial tiende a disminuir a medida que la población envejece, y sus repercusiones sobre el sistema de seguridad social son especialmente graves cuando dicho sistema es de reparto, puesto que en este caso las pensiones de las personas retiradas se financian con los ingresos corrientes de quienes están en actividad. En el gráfico N°2 se ilustra la evolución previsible de la *relación de apoyo potencial* en América Latina y en Argentina.

La primera observación que podemos hacer es que, en la medida en que la población adulta mayor no ahorre lo suficiente como para cubrir sus necesidades durante el periodo de retiro, la caída en la relación de apoyo potencial significará una carga cada vez mayor para los adultos en edad de trabajar (población potencialmente productiva), pues éstos, con sus ingresos corrientes, tendrán que apoyar a los adultos mayores, ya sea a través de cuidados individuales para sus propios padres o bien de manera colectiva mediante el pago de impuestos. Debe considerarse además que en este proceso no ayudan las tendencias que se están dando en la conformación de los nuevos hogares, pues las mismas están provocando un debilitamiento de las redes de apoyo familiar; tampoco ayuda la escasez imperante de servicios sociales dirigidos a las personas de edad avanzada, a las cuales todavía no se les garantizan condiciones de vida dignas.

Si se diese el caso de que los adultos mayores no hubiesen podido acumular ahorros suficientes para cubrir sus necesidades, el bono demográfico actuará en sentido contrario. Es decir, con una población envejecida, la relación “ingresos de la población productiva/consumo de los adultos mayores” será menor, ya que el número de adultos mayores crecerá con respecto a la población productiva. Será pues necesario que este desbalance se compense con ingresos no provenientes del trabajo, sino con ahorros acumulados del pasado; de lo contrario el bienestar económico de los adultos mayores se vería seria y negativamente comprometido.

1.5 – Reinterpretaciones de la relación demográfica de dependencia total - La relación de dependencia total, presentada en los párrafos anteriores, como indicador de los efectos potenciales de los cambios demográficos en el desarrollo económico, definido como la *población dependiente* (menor de 15 años y de 60 o más años) dividida la *población potencialmente productiva* (personas de 15 a 59 años), si bien corresponde al criterio generalmente adoptado por las Naciones Unidas, es un indi-

cador que tiene algunas limitaciones. Los 60 años como límite entre la población dependiente y productiva no es muy realista en el caso de países con desarrollo humano muy alto donde la *esperanza de vida al nacer*⁴ ronda los 80 años, aunque sí resulta realista en países con desarrollo humano bajo donde la esperanza de vida ronda los 59 años: De todos modos, no representa lo mismo este indicador en Sierra Leona que en Japón, donde las esperanzas de vida en 2014 fueron 50,8 y 83,6 respectivamente.

Como Argentina se ubica entre los países con desarrollo humano alto con una esperanza de vida de 76,1 años (en 2014)⁵, creemos que es mejor calcular este mismo indicador de modo que resulte más acorde a su realidad, aunque esto necesariamente implique algún grado de discrecionalidad. A nuestro parecer se podría hacer un corte entre los *adultos mayores* y la *población potencialmente productiva* a la edad legal en que se jubilaron durante el período analizado (2004-2015), es decir a los 60 años para las mujeres y 65 años para los varones⁶; a estos *adultos mayores* les sumamos los jóvenes menores de 15 años para obtener la *población dependiente*. Por lo que antecede, para nuestros cálculos la *población potencialmente productiva* estaría entre los 15 y 59 años para las mujeres y 15 y 64 años para los varones. Estos son los rangos de edad para cada género que se emplearán en todos los cálculos que se realicen de aquí en adelante, excepto alguna indicación especial.

También es frecuente que los organismos internacionales basen sus estimaciones a partir de proyecciones sobre los censos de población; nosotros vamos a trabajar con la información proveniente de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del INDEC, cuyas estimaciones trimestrales se prestan a un análisis más detallado de los fenómenos y variables que analizaremos.⁷

La relación de dependencia en Argentina obtenida luego de haber redefinido las variables en el párrafo anterior figura en el gráfico N° 3. Vemos que está muy por debajo del valor 0,80, indicando que se está en presencia de un “*bono demográfico*”, pero también se aprecia que, luego de una prolongada tendencia decreciente de la relación de dependencia total, esta tendencia parece haberse revertido a partir del 2013. Si bien los valores de la relación de dependencia total siguen siendo muy bajos, se estaría ya avanzando hacia la finalización de la vigencia del *bono*.

Gráfico N° 3



Fuente: Elaboración propia en base a la EPH

El comportamiento de la relación de dependencia total vimos que es, a su vez, resultado de la evolución de otras dos tasas de dependencia: la de los menores de 15 años y la de los *adultos mayores* (que definimos como varones de 65 y más años y mujeres de 60 años y más). La suma de las dos tasas, la de menores de 15 y la de los adultos mayores, da como resultado la relación de dependencia total.

En Argentina, como era de suponer, a largo plazo la primera de ellas ha sido decreciente y la segunda fue en ascenso, dando lugar a un proceso de envejecimiento poblacional creciente. Tengamos en cuenta que en el último medio siglo la esperanza de vida aumentó 10 años en los varones y 12 en las mujeres, y todo indica que este proceso continuará y provocará que el sistema de pensiones de reparto sea cada vez menos sustentable financieramente.

Las dificultades a las que se puede enfrentar un sistema de reparto quizás se vean con más claridad si las enfocamos a través de cuatro relaciones semejantes a la clásica *relación de apoyo potencial*:

a) *Relación 1* es el cociente entre la *población potencialmente productiva* y la *población adulta mayor*. Es un fenómeno estrictamente demográfico referido a la cantidad de personas que están en edad de trabajar de acuerdo con las convenciones sociales imperantes, que potencialmente son la fuerza de trabajo disponible y que se tienen que hacer cargo del sostén de los adultos mayores. En promedio en el período considerado, hubo 5 personas en edad de trabajar por cada adulto mayor y la tendencia de esta relación es decreciente.

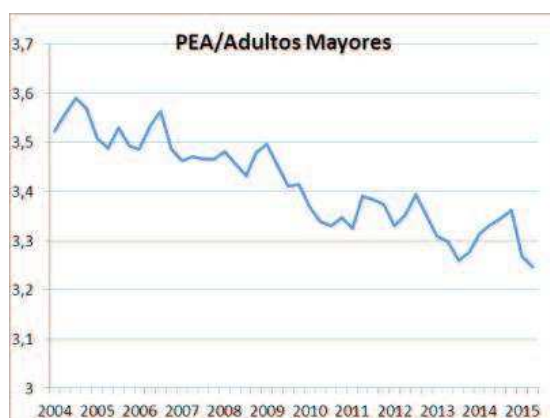
Gráfico N° 4

b) *Relación 2* es el cociente entre la parte de la *población potencialmente productiva* que participa efectivamente en el mercado de trabajo (“trabajando” o “buscando trabajo”) y la *población adulta mayor*. Tiene que ver con la intención de las personas en edad de trabajar de participar o no en el mercado de trabajo.

Si participan se denominan Población Económicamente Activa (PEA) y constituye la fuerza de trabajo disponible.

En el período considerado hubo en promedio 3,4 personas con intenciones de trabajar por cada adulto mayor y la tendencia de esta relación es claramente decreciente, según se aprecia en el gráfico N° 4.

c) *Relación 3* es el cociente entre los *ocupados* (parte de la PEA que consiguió un trabajo y recibe ingresos) y la *población adulta mayor*. Se tomó como población productiva solamente a quienes efectivamente se encuentran ocupados, produciendo y agregando valor, y por ello reciben un ingreso. Esta relación entre ocupados y adultos mayores depende en gran medida del nivel de actividad económica global, de las posibilidades del mercado de trabajo para absorber mano de obra, de las leyes de contrato laboral, de la calidad de la mano de obra (de su nivel educativo, experiencia, salud, etc.), y depende básicamente de si la economía está en una fase expansiva o recesiva. Esta relación a largo plazo también es declinante y en promedio durante el período hubo 3,1 ocupados por cada adulto mayor.



Fuente: Elaboración propia en base a EPH

d) *Relación 4* es el cociente entre los *aportantes* (ocupados que efectivamente realizan aportes al sistema de jubilatorio)⁸ y la *población adulta mayor*. Esta relación tiene mucho que ver con la calidad del puesto de trabajo, con la informalidad laboral; relaciona el número de ocupados que efectivamente aportan una parte de sus ingresos al sistema previsual para sostener a quienes están retirados



Fuente: Elaboración propia en base a EPH

en razón de su edad. Si bien esta última relación es sustancialmente inferior a la anterior (el promedio en el período fue de sólo 2 *aportantes* por adulto mayor) su tendencia fue creciente hasta el año 2009 y de allí en más se estancó en un techo que parece difícil de superar. Ver Gráfico N° 5. Surge clara la diferencia entre lo estrictamente demográfico y la realidad que impone el funcionamiento efectivo del mercado de trabajo. Si bien desde un punto de vista demográfico durante el período bajo estudio hubo, en promedio, 5 personas en edad de trabajar por cada adulto mayor, quienes realmente trabajaron y aportaron al sistema sólo fueron 2. Con esta última cifra, podemos sospechar que el sistema de reparto enfrenta y enfrentará serios problemas para ser autosustentable desde el punto de vista financiero. Este tema lo abordamos con más detalle en el siguiente apartado.

2 - LA PERSPECTIVA ECONÓMICA

Los párrafos anteriores dan la pauta de que, según las perspectivas demográficas, sostener a los jubilados tendrá un costo considerable y creciente.

Para hacerse cargo del sostén de los jubilados, en su forma pura, existen dos sistemas: el de “reparto” y el de “capitalización”, ambos con características propias que suelen combinarse, adecuándose a la situación particular de cada país, para dar lugar a sistemas “mixtos”. De las tres alternativas (reparto, capitalización y mixto) en Argentina a partir del año 2008 rige un sistema de reparto puro. Ese año se dio por finalizado el sistema de capitalización preexistente desde el año 1994. Este cambio de sistema se realizó prácticamente sin ninguna discusión sobre las distintas alternativas que podrían haber tenido mejor viabilidad financiera para cubrir dicho costo.

En los párrafos que siguen se considerará la viabilidad económica del sistema de reparto impuesto y se lo hará desde una perspectiva macroeconómica. Se examinará qué parte de la actividad económica total (PIB) debe ser dedicada a sostener las necesidades del consumo de los *adultos mayores* (AM). El período bajo análisis sigue siendo 2004-2015.

2.1 - Condiciones de Viabilidad Financiera en un Sistema de Reparto - La condición de equilibrio financiero de un sistema de reparto está dado por la siguiente expresión:

$$A.t.b = J.p = J.s.b \quad [1]$$

Donde:

A = Número de trabajadores activos aportantes

t.b = Aporte de cada trabajador activo, donde 't' es el tipo impositivo (tasa de contribución), y 'b' la base (el salario).

A.t.b = Total de ingresos del sistema.

J = Número de pasivos o jubilados beneficiarios.

p = Pensión o monto jubilatorio que recibe cada jubilado.

J.p = Total de gastos o jubilaciones pagadas.

's' = Fracción del salario que se paga como jubilación o pensión (tasa de sustitución, de reposición o reconocimiento).

J/A = Es la relación beneficiario contribuyentes, simbolizada por λ .

El equilibrio de un sistema de reparto requiere pues que el total de ingresos (A.t.b), sea igual al total de gastos (J.p). Siendo 's' la fracción del salario que se paga como pensión, y esta última será $p = s.b$.

De acuerdo con la ecuación de equilibrio financiero enunciada en [1] se puede deducir:

$$A/J = s/t \quad [2]$$

La relación A/J es equivalente a la *relación 4* del apartado 1.5, la cual vimos que bajo el supuesto de cobertura universal en el sistema previsional tuvo un valor de 2 (promedio para el período 2004-2015). Dado este último valor y suponiendo además que rige una tasa de reconocimiento 's' del 80%, 't' debería ser 0,4. Es decir, para que un sistema de reparto hubiese sido sustentable financieramente, la tasa de contribución debería haber sido el 40% del salario de cada aportante.

También de acuerdo con la ecuación [2], suponiendo que durante el período considerando hubieran regido los actuales aportes y contribuciones a la seguridad social (16% a cargo del empleador y 11% a cargo del trabajador, en total 't' =27% del salario), y con un 100% de cobertura, para mantener equilibrado financieramente un sistema de reparto, la tasa de sustitución 's' debería haber sido tan sólo el 54% y no el 80% que históricamente se reclama como conquista o derecho social. En los hechos la tasa de sustitución promedio realmente observada en el período fue 56,5%, es decir una tasa de reconocimiento adecuada para el equilibrio financiero pero compatible con un 100% de cobertura y no con el 77% que realmente se observó. Por otro lado cabe mencionar que a medida que aumentó la tasa de cobertura disminuyó la tasa de sustitución y viceversa, es decir entre ambas variables hubo una correlación negativa.

Alternativamente, si se hubiesen mantenido como aportes un 't' =27%, con una cobertura del 100% y un 80% de tasa de reconocimiento 's', para equilibrar el sistema tendría que haber habido 3 aportantes por cada adulto mayor. Esto hubiera significado reducir la informalidad o evasión previsional de un 35% (que fue su valor promedio entre 2004-2015) a sólo un 3%; algo que suponemos es muy difícil de lograr.

Como vemos, la ecuación [2] nos dice que, si crece el número de jubilados (J), como realmente ocurrió principalmente a partir del 2008, el equilibrio financiero solo

puede mantenerse si aumenta el número de aportantes (A) o el tipo impositivo 't', o disminuye la tasa de sustitución 's'. Posiblemente en el futuro la variable de ajuste será 's' y también es muy probable que se presenten desequilibrios financieros que, tal como ocurre actualmente, deberán ser cubiertos mediante aportes del fisco.

Una opción para reducir la carga sobre los trabajadores que aportan al sistema es aumentar la relación A/J reduciendo J, al menos de cara al futuro, aumentando la edad para jubilarse de las mujeres, llevándola al mismo nivel que la de los hombres (a 65 años). Con esta medida se puede aumentar A/J haciendo el sistema financieramente mucho más viable. El impacto de esta medida lo veremos más adelante.

2.2 - El Concepto de Costo de Sostener a los Jubilados (CSJ)

El costo económico o costo de oportunidad de mantener a la población adulta mayor puede medirse en términos de las mercancías y de los servicios que ellos consumen. Sin importar de qué forma la población jubilada financia sus compras, lo cierto es que aquellas mercancías y servicios consumidos por los AM ya no pueden estar disponibles para otras aplicaciones.

La medida que adoptamos para calcular este costo es el consumo de jubilados (Cj) expresado como fracción de la cantidad total de bienes finales producidos anualmente por la sociedad (PBI):

$$CSJ = \frac{Cj}{PBI} \quad [3]$$

2.2.1 - Factores que determinan el Costo de Sostener a los Jubilados (CSJ)

El significado de las variables de la ecuación [3] son lo que siguen:

CSJ= Costo relativo de sostener a los jubilados

Cj= Consumo de los jubilados

PBI= Producto Bruto Interno

Esta fracción también puede ser expresada, de modo alternativo, como el producto de otros tres cocientes:

$$CSJ = \frac{C}{PBI} \cdot \frac{J}{L} \cdot \frac{Cj/J}{C/L} \quad [4]$$

Suponiendo:

C = Consumo privado agregado (es el consumo de los hogares, extraído de las cuentas nacionales, a precios constantes)

Cj = Consumo agregado de los jubilados.

L = Población total.

J = número total de jubilados

PBI = Producto Bruto Interno (expresado a precios constantes)

Partiendo de estas variables definimos las siguientes relaciones o tasas:

(i) Tasa de Consumo privado agregado = C/PBI

(ii) Tasa de dependencia de los jubilados $\delta = J/L$

(iii) Consumo medio de los jubilados Cj/J

(iv) Consumo privado promedio = C/L

(v) El ratio de Estándar de Vida de un jubilado estaría dado por el consumo medio de los jubilados dividido por el consumo privado promedio $\frac{C_j/J}{C/L} = \left(\frac{C_j}{J} \cdot \frac{L}{C}\right)$.⁹

Bajo los supuestos mencionados, el costo de sostener a los jubilados es:

$$CSJ = \frac{C}{PBI} \cdot \frac{J}{L} \cdot \left(\frac{C_j}{J} \cdot \frac{L}{C}\right) = \left(\frac{C_j}{PBI}\right) \quad [5]$$

Vemos que el CSJ es el producto de tres diferentes relaciones o ratios económicos y demográficos: a) (C/PBI) que es la tasa de consumo privado agregado; b) $\delta = (J/L)$ la tasa de dependencia de los jubilados, que es la población jubilada como porcentaje de la población total; c) $\phi = \frac{C_j/J}{C/L}$ que es el consumo de los jubilados como fracción del consumo de un habitante promedio (igual a $\phi = \frac{C_j}{J} \cdot \frac{L}{C}$).

En toda sociedad, estos son los tres factores fundamentales que determinan el costo relativo de mantener a los jubilados. La tasa de consumo privado agregado ha sido un factor importante en Argentina; tan es así que las caídas del CSJ sólo se han dado cuando ha caído el consumo privado durante los procesos de recesión (en los años 2008, 2012 y 2014).

Con respecto a la segunda relación, la tasa de dependencia de los jubilados $\delta = (J/L)$, refleja la estructura subyacente en la pirámide poblacional, así como las políticas y prácticas sociales que determinan la edad en la cual los hombres y las mujeres se jubilan. Esta relación $\delta = J/L$ la calculamos a partir de dos fuentes distintas: la primera son las “Proyecciones” anuales realizadas por el INDEC¹⁰, la segunda son los datos de que disponemos a partir de las bases usuarias de la EPH del INDEC. En ambos casos seguimos considerando como J a todos los hombres de 65 o y más años sumándoles a éstos las mujeres de 60 y más años: es decir, suponemos una cobertura jubilatoria del 100% de los *adultos mayores* a las edades que en el período estudiado se reconoció legalmente como la edad para jubilarse. Los resultados de ambas estimaciones aparecen en el Gráfico N°6.

Gráfico N°6
Adultos mayores como fracción de la población total



Fuente: Elaboración propia en base al INDEC.

Con ambas fuentes observamos que durante el período bajo estudio (2004-2015) la relación J/L es creciente. Tomando las “Proyecciones” del INDEC el promedio del período es 12,4% y empleando la EPH dicho promedio es de 12,8%. Si bien observamos que la tendencia de la relación ha sido creciente con ambas fuentes, es notable que en los años 2014 y 2015 se rompa dicha tendencia según la información contenida en la EPH. No encontramos una explicación satisfactoria para este último fenómeno, y resulta más creíble la evolución

que para estos años muestran las “Proyecciones” del INDEC; no obstante lo expresado, nosotros trabajaremos con la EPH, básicamente por la más pormenorizada información que nos suministra para la mayor parte del período. En efecto, a partir de las bases usuarias de la EPH podemos a su vez tomar al menos dos definiciones de J, una suponiendo cobertura universal, tal como como lo hicimos en párrafos anteriores, y otra considerando en el mismo rango de edades sólo a quienes recibieron efectivamente ingresos por jubilación o pensión.

2.2.2 - Sobre el concepto de Jubilado - Dado que en este trabajo empleamos las respuestas a las preguntas del “Diseño de registros de la base personas” de la EPH, a partir de ellas no podemos saber con exactitud cuántos adultos mayores reciben jubilaciones y cuántos pensiones; esta información no está discriminada.¹¹ Para tener una idea sobre este último punto damos algunas cifras en base al Censo Nacional de Población del 2010.¹² El mismo da cuenta que en el total de *adultos mayores* considerados como nuestra población (mujeres mayores de 59 y varones mayores de 64 años), de todos los tipos de beneficios recibidos del Sistema de Jubilación Nacional el 70,7% estuvo constituido por “jubilaciones exclusivamente”; por “jubilación y pensión” el 15,1%; de “pensiones solo por fallecimiento del titular” un 8,3%; y el restante 5,9% fueron pensiones no contributivas asistenciales o graciabiles. En decir, si sumamos “sólo jubilaciones” más “jubilación y pensión” tenemos que un 86% (70,7 + 15,1) de los beneficios corresponden a jubilaciones. El resto de beneficios que son las pensiones están muy concentrados en las mujeres, sobre todo por causas de fallecimiento del varón. En conjunto, el 66 % de los beneficiarios del Sistema de Jubilación Nacional son mujeres; esto no sólo se debe a que hay un tramo más de edad en el grupo de las mujeres (entre los 60 y 64 años recordemos que no incluimos a los varones y sí a las mujeres) sino porque además en todos los rangos de edad el número de mujeres es mayor y esta diferencia se amplía a medida que la edad avanza.

2.2.3 - Sobre el concepto de Estándar de Vida del jubilado - La tercera relación $\Phi = (C_j/J)/(C/L)$, refleja las convenciones sociales y económicas que determinan las relaciones entre los estándares de vida de los jubilados (adultos mayores o retirados) y el de la población en general; la relación podría ser igual a 1, superior o inferior. Para este trabajo supondremos que $\Phi = 1$, esto significa que, lo que consume en promedio un adulto mayor es igual a lo que consume en promedio un habitante promedio del país. Podemos apoyar este supuesto atendiendo a que el nivel de gasto promedio de los adultos mayores inactivos (Hogar 2 según el Sistema de canastas de consumo de la Ciudad de Buenos Aires) es similar al de un integrante medio de una familia tipo, es decir, conformada por padre madre y dos hijos en edad escolar (Hogar 1).¹³

2.2.4 – Medición del Costo de Sostener a los Jubilados – En función a lo expresado en el apartado anterior, podemos suponer pues que el nivel de gasto en consumo de un jubilado en relación a un ciudadano promedio es el mismo, es decir $\frac{C_j/J}{C/L} = \frac{C_j}{J} \cdot \frac{L}{C} = 1$

por ello podemos estimar el CSJ de la siguiente manera:

$$CSJ = \left(\frac{C_j}{PBI} \right) = \frac{C}{PBI} \cdot \frac{J}{L} \quad [6]$$

Tomando los datos de la EPH del INDEC y de las cuentas nacionales (PBI) el costo de sostener a los jubilados como fracción del PBI figura en el cuadro N°1 y el Gráfico N°7. En ellos nos planteamos dos escenarios: en el *escenario I* consideramos el 100% de cobertura a los adultos mayores y en el *escenario II* consideramos la cobertura realmente observada.

Escenario I - Considerando una cobertura universal, el costo de sostener a los jubilados habría sido en promedio un 8,7% del PBI y mostrando una tendencia levemente creciente hasta un máximo de 9,6%; entre el 2004 y el 2015 aumenta 1,5 puntos del PBI. Este resultado se debe en parte al aumento de la tasa de dependencia “ δ ” pero sobre todo al aumento en . Respecto a esta última variable, durante el período 2004-15, el consumo privado promedió un 68% del PBI con una tendencia que fue sostenidamente creciente prácticamente en todo el período (ver gráfico N°8). Tan sólo entre el 2005 y el 2013 subió casi 9 puntos del PBI, y se mostró particularmente más sensible a los aumentos del PBI que a sus caídas, es decir, el consumo privado crece más que el PBI cuando éste aumenta y disminuye menos que el PBI cuando éste cae (a excepción del año 2014). En la jerga económica se diría elástico a la suba del PBI e inelástico a la baja.

Cuadro N°1

COSTO DE SOSTENER A LOS JUBILADOS		
Año	Con 100% de cobertura	Con la cobertura observada
2004	7,9%	4,6%
2005	7,9%	4,9%
2006	8,1%	5,1%
2007	8,2%	6,1%
2008	8,4%	6,8%
2009	8,7%	7,3%
2010	8,9%	7,6%
2011	9,1%	7,7%
2012	9,2%	7,8%
2013	9,6%	8,0%
2014	8,9%	7,4%
2015	9,5%	8,0%

Gráfico N°7



Fuente: Elaboración propia en base a EPH INDEC

Escenario II - Si calculamos el CSJ tomando en cuenta sólo la cantidad de adultos mayores que realmente cobraron una jubilación o pensión, es decir la cobertura efectivamente observada en dicho periodo, la fracción del PBI absorbido por el consumo de los jubilados se inicia con un 4,6% en el 2004 y termina con un 8,0% en el 2015, un aumento de 3,4 puntos del PBI o de casi un 75%. En este caso el aumento se debe tanto a la expansión del consumo privado como al incremento de la tasa de depen-

dencia $\delta=J/L$, principalmente debido a la extensión de la cobertura jubilatoria que en el período se inicia con un 58% y termina con un 85%. Dicho aumento fue abrupto a partir del año 2007 (ver gráfico N°11).

Las relaciones expuestas en las ecuaciones [4], [5] y [6] son simples y directas. Un aumento en la fracción del PBI que se destina al consumo privado, o un aumento en la fracción de la población que está en edad de retiro “ δ ” conducirá, suponiendo lo demás constante, a un aumento proporcional en el costo de mantener a los jubilados; lo mismo ocurrirá con un aumento en consumo de los jubilados como fracción del consumo de un habitante promedio, es decir un aumento de “ Φ ”.

Gráfico N°8



Fuente: Elaboración propia en base a INDEC

Las tres relaciones mencionadas incorporan, de una u otra forma, todos los ajustes posibles en el costo de mantener a los jubilados. Ninguna sociedad puede alterar el costo de mantener a su población jubilada si no sigue políticas que cambien por lo menos una de estas tres tasas. De acuerdo con lo expresado en la nota 6, es decir, tomando en cuenta que las esperanzas de vida imperantes en Argentina en el año 2014 son de 80,1 años para las mujeres y de 72,4 para

los varones, y que las edades para jubilarse son de 60 años para las mujeres y de 65 para los varones, esto supone que el período de retiro para las mujeres y los varones son de 20,1 y de 7,4 años respectivamente. Las mujeres tienen un periodo de jubilación tres veces superior al de los hombres. Esta realidad da margen para plantearse lo que ocurriría si se posterga la edad de jubilación para las mujeres llevándola también a los 65 años. El efecto en el CSJ figura en el gráfico N° 9.

Gráfico N°9



Fuente: Elaboración propia en base a INDEC

Si tanto varones como mujeres se hubieran jubilado a la misma edad, de 65 años en el período 2004-15, rigiendo una cobertura universal, la reducción del CSJ habría sido alrededor del 1,7% del PBI. Observamos además que la fracción del PBI ahorrada habría ido en aumento, de un 1,3% en el 2004 a un 1,7 % (promedio 2011-2015). La razón de este aumento está en que, si definimos como *adultos mayores* a quienes tienen 65 años o más

para ambos géneros, incorporar como *adultos mayores* a las mujeres que tienen entre 60 y 64 años incrementa este universo en alrededor de 21,7% (promedio entre los años 2004-2015).

Cabe destacar que la participación de las mujeres de 60 a 64 años, en el total de adultos mayores, ha estado creciendo desde un 19,4% en el 2004 hasta un 23% en los últimos tres años. Probablemente esta tendencia continúe. El aumento de este grupo poblacional tiene un alto impacto en el aumento del CSJ.

El costo de sostener a los Jubilados por “Activo” y por “Ocupado”

La relación $\delta_1 = (J/L)$ que llamamos tasa de dependencia de los jubilados, refleja de un modo muy general el esfuerzo que deben realizar los habitantes de un país para sostener a su población de edad más avanzada. Sería más preciso medir este esfuerzo vinculando alternativamente el gasto en consumo de los jubilados C_j con: a) con la población económicamente activa, o b) con los ocupados.

La primera relación resulta de dividir C_j/PEA , donde PEA es la fuerza de trabajo disponible, los ocupados más desocupados, es decir quienes participan en el mercado de trabajo.¹⁴

A la segunda relación la calculamos dividiendo C_j/t , donde “t” es el número de trabajadores que definimos como las personas “ocupadas” que percibieron un ingreso, que tienen 15 o más años; en el caso de los hombres hasta los 64 años y en el de las mujeres hasta los 59 años¹⁵.

La evolución de las dos relaciones definidas en el párrafo anterior figura en el Gráfico N° 10. Dichas variables están medidas a valores constantes. Observamos que hay una tendencia creciente en ambas series; la diferencia entre ellas se explica por la tasa de desocupación, que según la EPH ha estado disminuyendo y por lo tanto ambas series tienden a converger.

Gráfico N° 10

Tal convergencia queda clara al observar que en el año 2004 el costo de sostener a los jubilados por trabajador ocupado hubiera caído un 14% de haberse logrado el pleno empleo (100% de la PEA trabajando) y en el año 2015 dicho costo se habría podido reducir sólo un 7% logrando un pleno empleo. Observamos también que los únicos años en que dichas variables disminuyen en valores absolutos son cuando la economía experimentó una recesión (caída en el PBI) y por tanto una caída en el consumo privado (2009, 2012 y 2014). En el lapso de 11 años el costo de sostener a los jubilados por trabajador aumentó en valores reales un 35%.



Fuente. Elaboración propia en base a EPH y Cuentas Nacionales del INDEC

Otros escenarios vinculados al Costo de Sostener a los Jubilados

En la mayor parte de las consideraciones precedentes hemos supuesto una tasa de cobertura del 100% de la población adulta mayor, como que todos los AM cobran una jubilación y pensión. Esta situación no se dio nunca en la historia de nuestro país, aunque sí podemos señalar que dicha tasa ha ido aumentando a lo largo del período estudiado, especialmente a partir del año 2007, tal como se refleja en el Gráfico N°11.

Gráfico N°11



Entre el 2004 y 2015, si comparamos el aumento de la población en edad de jubilarse con la del número de personas que efectivamente recibieron una jubilación o pensión durante ese periodo, los primeros aumentaron aproximadamente un 20% y los segundos un 80%.¹⁶ Dicho esto, planteamos ahora analizar qué nivel de exigencias se habrían producido con la vigencia de un sistema de reparto, en términos del costo que habrían tenido que soportar quienes efectivamente aportaron

Fuente: Elaboración propia en base a INDEC -EPH al sistema para que exista un equilibrio financiero, tanto en el supuesto de cobertura universal como en el del nivel de cobertura efectivamente observado. Para realizar este análisis compararemos el gasto en consumo de los jubilados (C_j) con el número de personas que estuvieron en el mercado laboral (“activos”), con los que estuvieron trabajando y produciendo para sostenerlos (“Ocupados”) ¹⁷ y con quienes efectivamente aportaron parte de sus ingresos al sistema previsional (“aportantes”). A su vez, cada una de estas relaciones las estudiamos bajo dos escenarios: suponiendo que los *adultos mayores* tienen una cobertura universal, o bien tomando en cuenta sólo a quienes realmente percibieron una jubilación o pensión (en todos los casos se consideran como *adultos mayores* a los hombres mayores de 64 años y las mujeres mayores de 59; a la vez, tanto los “activos”, “ocupados”, como los “aportantes” son mayores de 14 años, en el caso de las mujeres hasta los 59 años y los varones hasta los 64). De lo expresado surge entonces que son 6 las relaciones que se pueden identificar:

Cuadro N° 2

Tipo de cobertura	Costo por Activo	Costo por Ocupado	Costo por Aportante
Universal	I	II	III
Observada	IV	V	VI

En líneas generales se puede observar que las diferencias de costos per cápita por tipo de cobertura, *universal* y *observada*, tienden a converger. Si comparamos las relaciones I con la IV, II con V, y III con VI, en todos casos los gastos per cápita con

cobertura universal empiezan siendo (en el 2004) un 42% superiores a los gastos con *cobertura observada* y terminan siendo 15,5% superiores (en el 2015). Es el mismo fenómeno que se refleja en el Gráfico N°7, la convergencia de las fracciones del PBI destinadas a cubrir a todos los adultos mayores y a quienes cobran efectivamente una jubilación. Tal convergencia en ambos casos obedece a la ampliación de la cobertura jubilatoria, especialmente a partir del 2007. Lo más destacable es que en los dos tipos de cobertura, en la universal y la observada, el *costo por aportante* es prácticamente el doble del *costo por activo* y del *costo por ocupado* (ver Gráfico N°12).

Gráfico N°12



Fuente: Elaboración propia en base a INDEC

El primer escenario, con cobertura universal, que visualizamos en el Gráfico N°12, muestra que el CSJ por trabajador se mantuvo relativamente estable en pesos del 2004. El gráfico muestra lo que se tendría que haber aportado para haber sostenido un sistema de reparto con equilibrio financiero, en tres casos posibles: 1) *Costo por activo*, suponiendo pleno empleo, cada trabajador hubiera tenido que aportar en promedio 4,9 miles de pesos al año; 2) *Costo por ocupado*, suponiendo el nivel de empleo observado pero cumpliendo íntegramente con los aportes previsionales, cada trabajador hubiera tenido que aportar en promedio \$ 5,3 miles; 3) *Costo por aportante*, si sólo hubieran aportado aquellos que realmente lo hicieron, durante este período cada uno tendría que haber aportado \$ 10,7 miles. Vemos que no hay diferencia en lo que deberían haber aportado existiendo o no pleno empleo; la gran diferencia está entre lo que tendrían que haber aportado habiendo o no evasión. El hecho de que parte de los trabajadores no aporten provocaría que los que cumplen con la ley debieran aportar prácticamente el doble de lo que sería necesario para mantener en equilibrio financiero al sistema.

Esto de alguna manera refleja que los aportes de quienes cumplen con las leyes previsionales podrían reducirse aproximadamente a la mitad si todos los ocupados

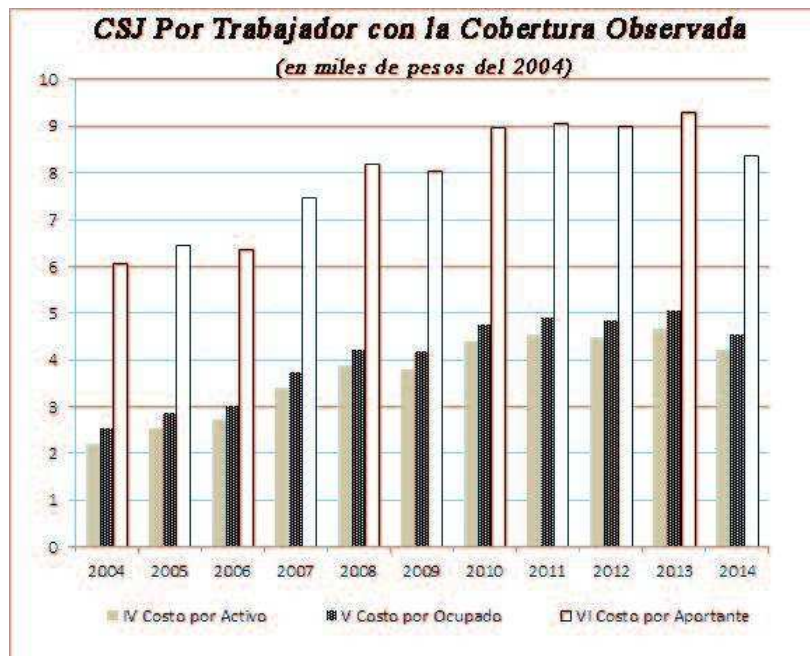
aportasen, o bien que los ingresos por aportes previsionales podrían duplicarse si todos los ocupados aportasen. Más allá de la exactitud de estas inferencias queda claro que hay mucho margen para reducir el gasto por aportante mediante una reducción de la informalidad laboral.¹⁸

El segundo escenario lo vemos en el Gráfico N°13. Para sostener el sistema de reparto en equilibrio financiero pero tomando la cobertura realmente observada durante el mismo período, calculamos los aportes que se deberían haber realizado en promedio. Los resultados fueron: el *Costo por activo*, 3,8 miles de pesos al año; *Costo por ocupado*, \$ 4,1 miles; *Costo por aportante*, \$ 8,3 miles. Vemos nuevamente que no hay mucha diferencia entre lo que se debería haber aportado habiendo o no pleno empleo: la gran diferencia nuevamente está entre lo que habría que aportar habiendo o no evasión.

Lo que también cabe notar es que en los tres casos el costo en pesos del 2004 fue en ascenso, pero sobre todo en los activos y los ocupados. A principios del período estudiado, en el 2004, el costo por aportante era casi el triple del costo por activo (2,8 veces superior) y al finalizar el período, el doble. Esto tiene su explicación en la reducción de la evasión previsional de 58% en el 2014 a un 46% en los últimos años.

Del análisis de ambos escenarios surge que si hay déficit en el sistema de reparto, el medio más efectivo de reducirlo no está tanto en aumentar los niveles de empleo sino en combatir la evasión.

Gráfico N°13



Fuente: Elaboración propia en base a INDEC

Conclusiones

En los próximos 15 años, mientras dure el *bono demográfico* en Argentina, se deberían tomar decisiones que impacten fuertemente en el largo plazo, a fin de asegurar la sostenibilidad financiera del sistema de reparto implantado en el 2008, sobre

todo tomando en cuenta la universalización de su cobertura. Al respecto se presentan algunos desafíos. Se observa que el cociente entre la parte de la población potencialmente productiva y la población adulta mayor ha estado disminuyendo y que la caída proporcional de la población económicamente activa hace que los aumentos en los niveles de empleo parezcan insuficientes para equilibrar financieramente el sistema previsional. Esto se agrava considerando que la cantidad de aportantes efectivos al sistema es tan pequeña que no es posible equilibrarlo apoyándose en este grupo; además parece que es muy difícil mejorar los avances logrados en el combate a la evasión previsional. El mayor resultado para acercarse al equilibrio financiero del sistema se lograría con la postergación de la edad de jubilación de las mujeres, elevándola a los 65 años, la misma edad en que se jubilan actualmente los varones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Banco Mundial página web <http://datos.bancomundial.org/indicador/SP.DYN.LE00.IN> base de datos Indicadores del desarrollo mundial al 10/08/2016. Consultado el 17/9/16
- CELADE - CEPAL “Estimaciones y proyecciones de población. Total del país. 1950-2015” CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), CELADE (Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía División de Población) Serie OI N°212, CEPAL • América Latina y el Caribe. Observatorio demográfico N° 12 “Envejecimiento poblacional”.2012
- CEPAL “Transformaciones demográficas y su influencia en el desarrollo en América Latina y el Caribe” LC/G.2378(SES.32/14), Santiago de Chile. 2008.
- Dirección de Estadísticas de la Ciudad de Buenos Aires, “Informe de resultados. Canastas de consumo de la Ciudad de Buenos Aires. N° 406.” 19/10/2009.
- INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) serie análisis demográfico N° 30. Buenos Aires, 2004.
- INDEC “Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010”.
- INDEC. “Estimaciones y proyecciones de población 2010-2040 Total del país” N° 35 serie análisis Demográfico. Dirección Nacional de Estadísticas Sociales y de Población del INDEC. Buenos Aires, noviembre 2013.
- INDEC - Agregados macroeconómicos (PIB) Serie histórica.
En: http://www.indec.gov.ar/nivel4_default.asp?id_tema_1=3&id_tema_2=9&id_tema_3=47. Consultado el 17/9/16

NOTAS

- ¹ CEPAL. Observatorio demográfico N° 12 “Envejecimiento poblacional”.2012. Pág.16.
- ² CEPAL. Observatorio. Idem Ant. Págs.18 y 19.
- ³ CEPAL. Observatorio. Idem Ant. Pág.24.
- ⁴ Años que un recién nacido puede esperar vivir si los patrones de mortalidad por edades imperantes en el momento de su nacimiento siguieran siendo los mismos a lo largo de toda su vida.
- ⁵ Los datos de la esperanza de vida corresponden al Banco Mundial. Base de datos sobre Indicadores del desarrollo mundial al 10/08/2016
- ⁶ De acuerdo con las esperanzas de vida imperantes en el año 2014, de 80,1 años para las mujeres y 72,4 para los varones, esto supone que el período de retiro para las mujeres y los varones son de 20,1 y de 7,4 años respectivamente. Las mujeres tienen un periodo de jubilación tres veces superior al de los hombres.
- ⁷ En los resultados que se muestran a continuación las series trimestrales se han suavizado con promedios móvi-

les de tres períodos.

- ⁸ En este caso se trata de una estimación. Dado que en la EPH a los ocupados se los clasifica en patrones (4%), cuenta propia (21%), obreros y empleados (75%), trabajadores familiares sin remuneración (menos del 1%), pero sólo se les pregunta si realizaron aportes al sistema jubilatorio a los obreros y empleados, lo que hicimos fue tomar la misma proporción de aportantes que hay entre los obreros y empleados al total de ocupados. Los porcentajes colocados entre paréntesis más arriba representan su participación en el total de ocupados en el segundo trimestre del 2015.
- ⁹ Este ratio puede ser reemplazado por la “tasa de reconocimiento”, es decir el porcentaje del salario vigente se reconoce como jubilación, bajo el supuesto de que los ocupados y los jubilados tienen la misma propensión media a consumir. También puede calcularse reemplazando la población total (L) por el número de ocupados, a fin de apreciar el esfuerzo que representa para quienes efectivamente generan el PBI.
- ¹⁰ Nos referimos a dos publicaciones: a) “Estimaciones y proyecciones de población 2010-2040 Total del país” N° 35 serie análisis Demográfico. Dirección Nacional de Estadísticas Sociales y de Población del INDEC. Buenos Aires, noviembre 2013; y b) “Estimaciones y proyecciones de población. Total del país. 1950-2015” CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), CELA-DE (Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía División de Población) Serie OI N°212, INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) serie análisis demográfico N° 30. Buenos Aires, 2004.
- ¹¹ En el “Diseño de Registros De la Base Personas” De la EPH, en la pregunta “Cat_Inac N (1) Categoría de Inactividad” se engloba: 1 = Jubilado/ Pensionado; 2 = Rentista; 3 = Estudiante ; 4 = Ama de casa ; 5 = Menor de 6 años; 6 = Discapacitado ; 7 = Otros. Y en las preguntas sobre “Ingresos no laborales” específicamente la V2_M N (6) Monto del ingreso por jubilación o pensión.
- ¹² Nuestra fuente es el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, que hizo el INDEC, en base al Cuadro P14. “Total del país. Población en viviendas particulares que percibe jubilación y/o pensión por tipo de beneficio del Sistema de Jubilación Nacional, según sexo y grupo de edad.”
- ¹³ Los informes sobre las Canastas de consumo de la Ciudad de Buenos Aires son periódicamente elaborados por la Dirección de Estadísticas de la Ciudad de Buenos Aires. En ellos se definen los hogares aludidos del siguiente modo: “Hogar 1”: matrimonio compuesto por una mujer y un varón, ambos de 35 años, activos, con dos hijos varones de 6 y 9 años y propietarios de la vivienda; “Hogar 2”: matrimonio de adultos mayores, ambos inactivos y propietarios de la vivienda. Los resultados muestran que en promedio los niveles de gasto per - cápita de ambos tipos de hogares, en los últimos años (desde el año 2008 al menos) tienden a ser iguales, a fines del 2015 y primer semestre del 2016 no han diferido en más de un 1%.
- ¹⁴ Para calcular la PEA, sumamos a los ocupados aquellos que están bajo la condición de desocupados, dentro de los siguientes rangos de edad: para hombres (15 a 64 años) y mujeres (15 a 59 años).
- ¹⁵ El INDEC, en su EPH, considera ocupadas a todas las personas que tengan 10 años o más y que durante un período de referencia (una semana) hayan trabajado al menos una hora. Para los fines de este trabajo nosotros hacemos el corte en los 15 años como edad mínima, y la edad máxima de 65 y 60 años (para hombres y mujeres respectivamente) que es la edad mínima que se requería en el periodo bajo estudio (2004-20015) para acceder a una jubilación entre los trabajadores en relación de dependencia.
- ¹⁶ Los rangos de edades siguen siendo 60 o más años para las mujeres y 65 y más años para los varones, tanto para la población en edad de jubilarse como los jubilados efectivos, es decir aquellos que realmente recibieron un jubilación y pensión.
- ¹⁷ El INDEC, en su EPH, considera ocupadas a todas las personas que tengan 10 años o más y que durante un período de referencia (una semana) hayan trabajado al menos una hora. Para los fines de este trabajo nosotros hacemos el corte en los 15 años como edad mínima, y la edad máxima de 64 y 59 años (para hombres y mujeres respectivamente). Pasadas estas edades se tenía derecho para acceder a una jubilación entre los trabajadores en relación de dependencia, siempre haciendo referencia al periodo bajo estudio (2004-20015). Para calcular la PEA, sumamos a los ocupados aquellos que están bajo la condición de desocupados, dentro de los mismos rangos de edad correspondientes para hombres (15 a 64 años) y mujeres (15 a 59 años).
- ¹⁸ Esta es una aproximación gruesa, puesto que suponemos, entre otras cosas, que los ingresos de los que evaden los aportes previsionales son similares a los que aportan, y cabe presumir que son inferiores, porque la calidad de empleo suele ser inferior.